



Resolución de Consejo Directivo **94 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente: 10.091/2025. Da por aprobada por promoción directa la asignatura Practica de Formación III, de la estudiante Carla Bautista, carrera IRNyMA - plan 2006

De: **NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,
26/03/2025

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 1, elevado por la estudiante Carla Antonieta Bautista - LU: 415.949 – DNI: 39.231.061, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, solicitando se le reconozca la aprobación por promoción directa de la asignatura Práctica de Formación III, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 4/5, obra informe de la Dirección Administrativa de Alumnos sobre la situación curricular de la estudiante y las normativas vigentes, estableciendo que toda excepcionalidad debe tratarse en el seno del Consejo Directivo.

Que en el Periodo Lectivo 2022 se encontraba vigente la resolución CDNAT-2015-0399, de fecha veinticinco de junio de dos mil quince, mediante la que se aprobó el Reglamento para acreditación de las aprobaciones por promoción directa.

Que en el inciso V del reglamento, se fija como fecha límite para el cumplimiento de los requisitos de correlatividad para promoción, el Turno Especial Mayo para las materias del primer cuatrimestre y el Turno Especial Septiembre para las materias del segundo cuatrimestre y de régimen anual.

Que la docente responsable de la asignatura Lic. Laura Mármol a fs. 16, avala la presentación indicando que el estudiante Carla Antonieta Bautista - LU: 415.949 – DNI: 39.231.061, cumplió en el periodo lectivo 2022, con todas las instancias de evaluación de la cátedra para lograr la promoción de la asignatura con calificación 10 (diez).

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 6, aconseja hacer lugar al pedido antes mencionado y otorgar el beneficio de la Promoción en la asignatura Practica de Formación III, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 2006.

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales en su Reunión Ordinaria 15/24 del veinticuatro de octubre de dos mil veintitrés, aprobó el dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que obra a fs. 6.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

(EN REUNION ORDINARIA N° 15/2023 DE FECHA 24/10/2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DAR POR APROBADA por promoción directa la asignatura Práctica de Formación III, a favor de la estudiante Carla Antonieta Bautista - LU: 415.949 – DNI: 39.231.061, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, con calificación 10 (diez), cursada en el Periodo Lectivo 2022.



Resolución de Consejo Directivo **94 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente: 10.091/2025. Da por aprobada por promoción directa la asignatura Practica de Formación III, de la estudiante Carla Bautista, carrera IRNyMA - plan 2006

De: **NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,
26/03/2025

ARTÍCULO 2º.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que lo dispuesto en los artículos precedentes, se otorga como excepción a lo reglamentado por resolución CDNAT-2015-0399, "Reglamento para acreditación de las aprobaciones por promoción directa de la Facultad de Ciencias Naturales".

ARTÍCULO 3º.- HACER saber a quien corresponda y siga a la Dirección de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

CONSIDERANDO:

DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES,
EN REUNION ORDINARIA N° 18703 DE FECHA 24/03/2025

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por promoción directa la asignatura Practica de Formación III, a favor de la estudiante Carla Bautista, expediente 10.091/2025 - DNI 30.231.024, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, con calificación sujeta a promoción en el Primer Cuatrimestre 2025.